

Quito, a 17 de Abril de 2010 0000001
c.a.p.
Prot. N° 263

PROTOCOLIZACIÓN DE
LA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE
LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DENOMINACION Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA AUXELLA S.A.
POR BINBIT ECUADOR S.A.
Y MÁS DILIGENCIAS

CUANTIA: INDETERMINADA

c.a.p.



Dr. Paola Andrade Torres

(DI; 4ª;

COPIAS)

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUXELLA S.A.

0000002

POR

BINBIT ECUADOR S.A.”

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 4°;

COPIAS)

c.a.p

camb_auxelia

Escritura No: 3689.2

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **CINCO (05) DE OCTUBRE** del dos mil once, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparece, el doctor Luis Ricardo Nicanor Ponce Palacios, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía AUXELLA S.A., según consta del nombramiento que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de la cual conste el cambio de denominación y reforma del estatuto social de la compañía AUXELLA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:**



Dr. Paola Andrade Torres

Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparece el doctor Luis Ricardo Nicanor Ponce Palacios, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía AUXELLA S.A., según consta del nombramiento que se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- A.- La compañía Auxella S.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública otorgada el veinte de mayo de dos mil ocho ante el señor Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de junio de dos mil ocho.-

B.- Mediante escritura pública otorgada el siete de octubre de dos mil diez ante el señor Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de julio de dos mil once y marginada en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de agosto de dos mil once, se cambió el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a Quito, Distrito Metropolitano y, consecuentemente, se reformó que el artículo segundo del estatuto social.- C.- La junta general de accionistas de la compañía, celebrada el quince de septiembre de dos mil once, resolvió cambiar la denominación de la compañía de AUXELLA S.A. a BINBIT ECUADOR S.A. y, consecuentemente, reformar el artículo primero de los estatutos sociales que en futuro dirá: " La denominación de la compañía es BINBIT ECUADOR S.A." **CLÁUSULA TERCERA:**

DECLARACIONES- A.- Con estos antecedentes, el doctor Luis

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



Ricardo Nicanor Ponce Palacios, en su calidad de gerent⁰⁰⁰⁰⁰⁰³ general y representante legal de la compañía AUXELLA S.A., declara que se cambia la denominación de la compañía de AUXELLA S.A. a BINBIT ECUADOR S.A. y, consecuentemente, se reforma el artículo primero de los estatutos sociales que en futuro dirá: "La denominación de la compañía es BINBIT ECUADOR S.A.", a cuyo efecto se transcribe el **“ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUXELLA S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DE 2011.**- En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de septiembre de 2011, a las 10h:00, en las oficinas situadas en el edificio Torre 1492, piso 16, avenida 12 de Octubre y Lincoln de la ciudad de Quito, comparecen los dos únicos accionistas de la compañía AUXELLA S.A.: Antoni Muntaner Perelló, debidamente representado por el doctor Alejandro Ponce Martínez, propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una; y, José Luis Gralla Checa, debidamente representado por el doctor Alejandro Ponce Martínez, propietario de 480 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00, que representan en total el capital de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.200,00), dividido en 1.200 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 de valor cada una, esto es el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. No. 312 de 5 de noviembre de 1999), resuelven instalarse en Junta General Universal y Ordinaria de



Dr. Paola Andrade Torres

Accionistas. Preside la Junta General el doctor Alejandro Ponce Martínez, y actúa como Secretario el titular, doctor Luis Ponce Palacios. El Presidente deja constancia de la oportuna excusa del Comisario. Una vez confirmada la asistencia por secretaría, se procede a conocer el orden del día, el que una vez aprobado por los concurrentes, es el siguiente: "Cambio de la denominación de la compañía de AUXELLA S.A. a BINBIT ECUADOR S.A. y correspondiente reforma del estatuto social". A continuación, la Junta General con el voto unánime de sus accionistas representados por el doctor Alejandro Ponce Martínez, resuelve cambiar la denominación de la compañía de AUXELLA S.A. a BINBIT ECUADOR S.A. y, consecuentemente, reformar el artículo primero de los estatutos sociales que en futuro dirá: "La denominación de la compañía es BINBIT ECUADOR S.A." Al expediente del acta se agregan: cartas poder otorgadas a favor del doctor Alejandro Ponce Martínez por los accionistas señores Antoni Muntaner Perelló y José Luis Gralla Checa, respectivamente. A las 10:45 horas se clausura la Junta General. Dr. Alejandro Ponce Martínez . Dr. Luis Ponce Palacios". **B.-** El compareciente declara bajo juramento que Auxelia S.A. no ha mantenido ni mantiene contratos con entidades del sector público. El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Luis Ponce Palacios, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número novecientos ochenta y cuatro (984). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso,

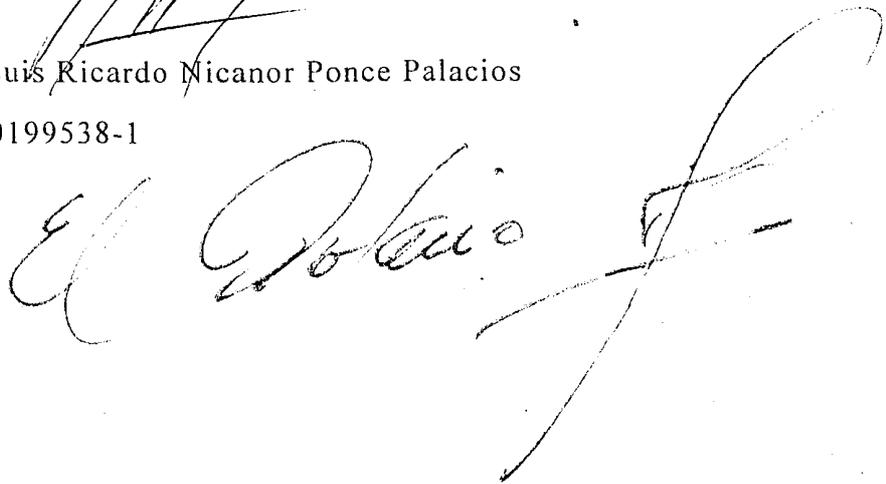
**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

0000004


f) Dr. Luis Ricardo Nicanor Ponce Palacios

c.c. 170199538-1






Sr. Paola Andrade Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



REGISTRO DE CIUDADANIA N° 1770 17700000-1

FONCE PALACIOS LUIS RICARDO NICANDR

PIENINGRA/QUITO/GENERAL BLAZQUE

11^{er} OCTUBRE 1940

IDENTIFICACION N° 0489 04710 N

QUITO QUITO ANT. SEXO

GENERAL BLAZQUE 1940

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CADULADO



ECUATORIANA*****

VE443V222E

NACIONALIDAD

IND. DACT.

CASADO

MONICA GOMEZ DE LA TORRE P

ESTADO CIVIL

DR. JURISPRUDENCIA

SUPERIOR

PROF. OCUP.

LUIS RICARDO FONCE

NOMBRE Y APELL. DEL PADRE

INES PALACIOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

07/06/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

07/06/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

REN 2417744

Pch

[Handwritten Signature]

FIRMA AL FRENTE



PULGAR DERECHO

[Handwritten Signature]

000005

QUITO, 4 DE ENERO DEL 2011.

PROTOCOLIZACION NRO. 6

DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

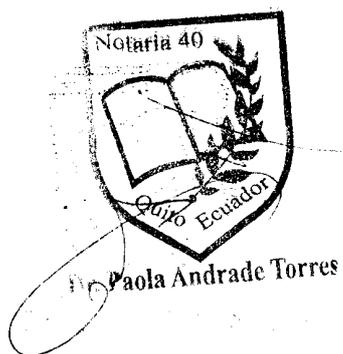
OTORGADO POR
LA COMPAÑÍA AUXELLA S.A.

A FAVOR DE
LUIS RICARDO NICANOR PONCE PALACIOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

LZ



Guayaquil, 12 de octubre de 2010.

Señor doctor
Luis Ricardo Nicanor Ponce Palacios
Quito, Distrito Metropolitano

De mi consideración:

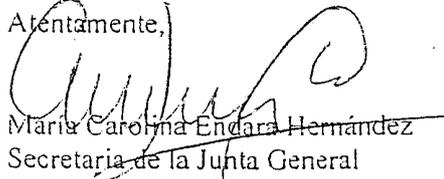
Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía AUXELLA S.A., celebrada el cuatro de octubre de 2010, resolvió designar a usted Gerente General de la compañía para el período estatutario de cinco años, de conformidad con lo establecido en el literal A) del artículo vigésimo quinto de los estatutos sociales, una vez aceptada la renuncia de la actual Gerente General, señorita María Carolina Endara Hernández.

AUXELLA S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el veinte de mayo de dos mil ocho ante el señor Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de junio de dos mil ocho.

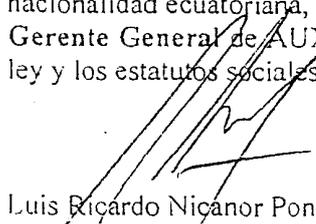
Corresponde al Gerente General ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus atribuciones constan en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales. En caso de ausencia, lo subroga el Presidente de la compañía.

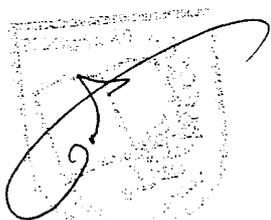
Ruego a usted consignar la aceptación de este nombramiento, al pie de la presente.

Atentamente,


María Carolina Endara Hernández
Secretaria de la Junta General

RAZON DE ACEPTACION-. Yo, Luis Ricardo Nicanor Ponce Palacios, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.170199538-1, acepto el cargo de Gerente General de AUXELLA S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los estatutos sociales. Quito, Distrito Metropolitano, 12 de octubre de 2010.


Luis Ricardo Nicanor Ponce Palacios



NUMERO DE REPERTORIO: 54.285
FECHA DE REPERTORIO: 27/oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:45 0000006

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha once de Noviembre del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AUXELLA S.A., a favor de LUIS RICARDO NICANOR PONCE PALACIOS, a foja 120.586, Registro Mercantil número 21.529.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 151.188, del Registro Mercantil del 2008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54285



S

REVISADO POR:



REGISTRO

AB. ZOLA CEDENO CELLAN

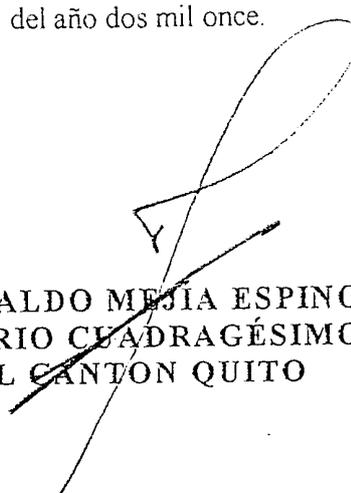
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Dr. Paola Andrade Torres

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

ZON: A petición del Doctor Luis Ponce Palacios, en esta fecha y en dos fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, cuyo Archivo se halla actualmente a mi cargo, **EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA AUXELLA S.A A FAVOR DEL SEÑOR LUIS RICARDO NICANOR PONCE PALACIOS**, que antecede. Quito, a cuatro de Enero del año dos mil once.

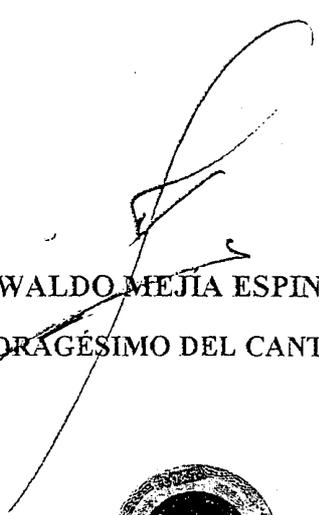


DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO

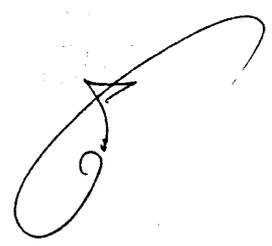
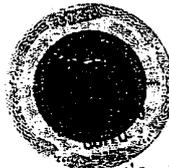
Es fiel y **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la documentación que antecede, protocolizada ante mí, en fe de ello confiero esta misma debidamente firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil once.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Es compuesa de la copia que en
4 foja (s) me fue presentada.
Quito a. 05 OCT. 2011

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7387623
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMACION
SEÑOR: PONCE PALACIOS LUIS RICARDO NICANOR
FECHA DE RESERVACIÓN: 21/09/2011 16:26:22

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

131262 AUXELLA S. A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

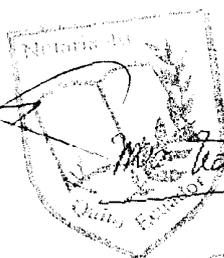
**1.- BINBIT ECUADOR S.A.
APROBADO**

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 21/10/2011

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.



Montserrat Polanco de Ycaza
De. Paola B. de Torres
**DE. PAOLA B. DE TORRES
MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil once.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'O' followed by a long, sweeping horizontal stroke.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUXELLA S.A. CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

0000008

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de septiembre de 2011, a las 10h:00, en las oficinas situadas en el edificio Torre 1492, piso 16, avenida 12 de Octubre y Lincoln de la ciudad de Quito, comparecen los dos únicos accionistas de la compañía AUXELLA S.A.: Antoni Muntaner Perelló, debidamente representado por el doctor Alejandro Ponce Martínez, propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 cada una; y, José Luis Gralla Checa, debidamente representado por el doctor Alejandro Ponce Martínez, propietario de 480 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00, que representan en total el capital de UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.200,00), dividido en 1.200 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 de valor cada una, esto es el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. No. 312 de 5 de noviembre de 1999), resuelven instalarse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

Preside la Junta General el doctor Alejandro Ponce Martínez, y actúa como Secretario el titular, doctor Luis Ponce Palacios.

El Presidente deja constancia de la oportuna excusa del Comisario.

Una vez confirmada la asistencia por secretaría, se procede a conocer el orden del día, el que una vez aprobado por los concurrentes, es el siguiente:

“Cambio de la denominación de la compañía de AUXELLA S.A. a BINBIT ECUADOR S.A. y correspondiente reforma del estatuto social”

A continuación, la Junta General con el voto unánime de sus accionistas representados por el doctor Alejandro Ponce Martínez, resuelve cambiar la denominación de la compañía de AUXELLA S.A. a BINBIT ECUADOR S.A. y, consecuentemente, reformar el artículo primero de los estatutos sociales que en futuro dirá: “ La denominación de la compañía es BINBIT ECUADOR S.A.”

Al expediente del acta se agregan:

Cartas poder otorgadas a favor del doctor Alejandro Ponce Martínez pOR los accionistas señores Antoni Muntaner Perelló y José Luis Gralla Checa, respectivamente.

A las 10:45 horas se clausura la Junta General.



Dr. Alejandro Ponce Martínez

Dr. Luis Ponce Palacios

Dr. Paola Andrade Torres



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004848

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de octubre del 2011, que contiene el cambio de denominación de AUXELLA S. A. a BINBIT ECUADOR S.A.; y, la reforma de sus estatutos;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4538 de 27 de octubre del 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0561 de octubre 17 del 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de AUXELLA S. A. a BINBIT ECUADOR S.A.; y, la reforma de sus estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de octubre del 2011;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de denominación de AUXELLA S. A. a BINBIT ECUADOR S.A.; y, la reforma de sus estatutos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito y Vigésimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000009

respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 28 de octubre de 2011

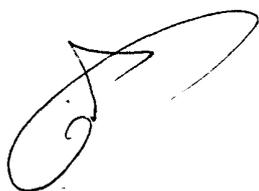
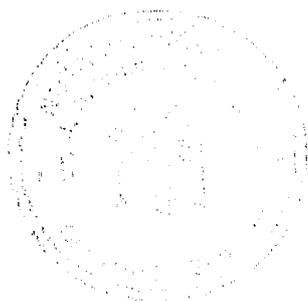
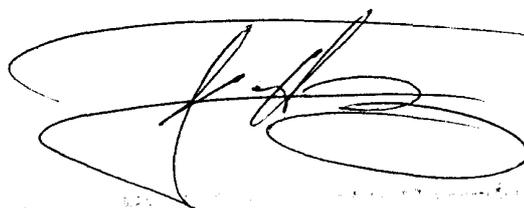
Dr. Camilo Valdivieso Cueva
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

EXP. 131262
Fr. 01.1.11.001174



Dr. Paola Andrade Torres

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TOMADO NOTA EN LA MATRIZ DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AUXELLA S.A. POR BINBIT ECUADOR S.A. LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGUN RESOLUCION NUMERO SC. IJ. DJCPTE. Q. UNO UNO. CERO CERO CUATRO OCHO CUATRO OCHO, DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE. GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AUXELLA S.A. POR BINBIT ECUADOR S.A.



0000010

ZÓN: Mediante resolución Numero SC.IJ.DJCPT.E.Q.004848. de fecha veintiocho de Octubre del dos mil once, dictada por el Doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE, RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AUXELLA S.A. POR LA COMPAÑIA BINBIT ECUADOR S.A., Y LA REFORMA DE SUS ESTATUTOS. Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada en esta Notaria, el cinco de Octubre del año dos mil once.- Quito, a trece de Enero del año dos mil doce .-



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE** de 28 de octubre del 2.011, bajo el número **793** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2297** del Registro Mercantil de doce de julio del año dos mil uno, a fs **2017**, Tomo **142**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "**AUXELLA S. A.**" por el de "**BINBIT ECUADOR S. A.**"; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 05 de octubre del 2.011, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO literal b)** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **10560**.- Quito, a quince de marzo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: 

